

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50500 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza por el presente,

hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y concluido por insuficiencia de masa del mismo, que se sigue con el n.º 0000486/2019 A1, y N.I.G.5029747120190000949

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 19-11-2019

4.- Deudor: Esgotres Inversiones SL, cif B99045767 y domicilio social en Zaragoza, calle Josefa Amar y Borbón, número 2 -1.º, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 3184, folio 125, hoja Z-37636

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190066090-1